

CONICET LA PLATA

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA 2017

Desde el 1 de junio y hasta el 31 de agosto de 2017 el Centro Científico Tecnológico (CCT) CONICET La Plata invita a todo el personal con lugar de trabajo en el CONICET La Plata, centros e institutos de doble o triple dependencia y su zona de influencia, a participar del **Concurso de Fotografía Científica y Tecnológica 2017** organizado en el marco de los festejos por el **10° aniversario del CONICET La Plata**.

El certamen propone dos categorías:

- 1- **“Mi objeto de estudio”**: incluye todas aquellas imágenes en torno a los temas de investigación desarrollados y los procesos metodológicos implementados, ya sea tomadas de manera directa o a través de equipamiento como microscopios, lupas, etc.
- 2- **“Mi espacio de trabajo”**: incluye todas aquellas imágenes que exhiban los entornos físicos en que el autor lleva adelante su investigación o trabajo de campo, los distintos ambientes que recorre, el entorno externo, y las situaciones que ilustren el día a día del desempeño del personal de ciencia y tecnología.

Las doce (12) mejores fotos ilustrarán el almanaque institucional del CONICET La Plata 2018, y los tres (3) primeros puestos recibirán una placa conmemorativa.

También, como parte de una selección de veinte (20) imágenes en total, serán enmarcadas y presentadas en una muestra fotográfica a realizarse en diciembre de 2017 en las salas del edificio del CCT La Plata. Las mismas quedarán luego en permanente exhibición en los pasillos y lugares comunes de la mencionada sede.

ORGANIZADORES Y OBJETIVO DEL ENCUENTRO

El Concurso de Fotografía Científica y Tecnológica 2017 está organizado por el Centro Científico Tecnológico (CCT) CONICET La Plata con el propósito de fomentar el interés del personal que se desempeña en ciencia y tecnología por mostrar y difundir el trabajo que lleva adelante. Asimismo, también se busca reunir a la comunidad científica local a través del arte, a la vez que estimular en sus integrantes el espíritu creativo y participativo.

REGLAMENTO

ARTICULO 1. SOBRE LOS CONCURSANTES Y SUS OBRAS

1.1.- El concursante deberá presentar una fotografía original en cualquiera de las dos categorías descriptas a continuación:

- 1- **“Mi objeto de estudio”**: incluye todas aquellas imágenes en torno a los temas de investigación desarrollados y los procesos metodológicos implementados, ya sea tomadas de manera directa o a través de equipamiento como microscopios, lupas, etc.
- 2- **“Mi espacio de trabajo”**: incluye todas aquellas imágenes que exhiban los entornos físicos en que el autor lleva adelante su investigación o trabajo de campo, los distintos ambientes que recorre, el entorno externo, y las situaciones que ilustren el día a día del desempeño del personal de ciencia y tecnología.

1.2.- Deberá presentar su obra por correo electrónico a concursofotografico@laplata-conicet.gov.ar o personalmente en formato digital (CD) por Mesa de Entradas del CCT La Plata (calle 8 Nro 1467) de lunes a viernes de 8 a 16 hasta el 31 de agosto de 2017 inclusive.

1.3.- La obra llevará como rótulo un seudónimo del autor, y se adjuntará un archivo con la siguiente información:

- a) Título de la obra
- b) Seudónimo (debe coincidir con el asignado a la fotografía)
- c) Nombre completo del autor y DNI
- d) Fecha de nacimiento
- e) Domicilio
- f) Correo electrónico
- g) Número de teléfono
- i) Descripción de la obra, datos de la institución y línea de trabajo en que se desempeña el autor.

j) Autorización para publicación y uso de la imagen por parte del CONICET La Plata, y conocimiento del presente reglamento (le será enviado por correo electrónico una vez recibida la obra).

1.4.- Cada autor podrá presentar hasta tres (3) obras.

1.5.- Edición de imágenes: únicamente se permitirá recortar, oscurecer o iluminar ligeramente las fotografías presentadas.

ARTICULO 2.SOBRE EL CONTENIDO

2.1.- Las fotografías deben ser originales y tomadas por el concursante. No deben contener elementos que estén protegidos por derechos de autor de otra persona o de alguna manera sujetos a derechos de propiedad de terceros, incluyendo derechos de privacidad y publicidad excepto en el caso que se describe en el siguiente párrafo.

EXCEPCIÓN: Al presentar una obra, el concursante afirma como declaración jurada que ha obtenido el consentimiento por escrito de todas las personas cuya imagen o imágenes aparecen en la fotografía y además afirma que está dispuesto a proporcionar prueba fehaciente a petición del interesado.

2.2.- De la misma manera afirma que ha obtenido los derechos necesarios, licencias, autorizaciones y permisos para utilizar todo el material en la fotografía.

El incumplimiento de lo anteriormente expresado dará lugar a la descalificación a discreción única y absoluta de los organizadores del concurso.

2.3.- Los participantes no podrán usar ningún material con derechos de autor de terceros, ni producir obras similares. Ante cualquier duda o diferencia de opinión sobre el cumplimiento, interpretación, aplicación, o contenido de este Reglamento, los organizadores del concurso se reservan el derecho de resolver tales cuestiones o diferencias de opinión a su discreción.

Asimismo, deben cumplir con las reglas regulares del comportamiento social; el contenido de todas las presentaciones de fotos debe ser adecuado para una audiencia pública global.

2.4.- Los organizadores y jurado se reservan el derecho de descalificar cualquier fotografía que no cumpla con estos criterios y con la intención y el contenido del presente Reglamento.

2.5- Los organizadores y el jurado podrán re categorizar las obras en caso de considerarlo necesario.

ARTÍCULO 3. REQUISITOS

3.1.- Las obras deben corresponderse con líneas de investigación y trabajos desarrollados en el ámbito del CONICET La Plata, centros e institutos de doble o triple dependencia y su zona de influencia.

3.2.- Las obras deberán presentarse por correo electrónico a concursofotografico@laplata-conicet.gov.ar o personalmente en formato digital (CD) por Mesa de Entradas del CCT La Plata (calle 8 Nro 1467) de lunes a viernes de 8 a 16 hasta el 31 de agosto de 2017 inclusive.

3.3.- El autor de la foto se considerará el concursante y será la única persona elegible para participar y, si fuera necesario, deberá proporcionar información adicional en cualquier etapa del concurso de manera precisa, oportuna y completa.

3.4.- Quedan excluidas del concurso todas aquellas personas involucradas en la organización o el manejo del mismo.

3.5.- Requisitos Técnicos

El autor deberá contar con el formato digital de cada foto, con una resolución mínima de 300 dpi y con extensión JPG. Las fotografías no deben tener visible ninguna marca de agua, firmas, fechas, ni identificación personal.

ARTÍCULO 4. SELECCIÓN DE GANADORES

4.1.- Jurado y criterios de evaluación

El jurado estará compuesto por cinco personas entre las cuales habrá autoridades del ámbito científico local y expertos en fotografía. Valorarán la pertinencia del contenido con el tema del concurso, la creatividad y originalidad, como así también aspectos técnicos y artísticos de las imágenes.

4.2.- Finalistas

Los ganadores serán anunciados y publicados en el sitio web del CONICET La Plata (www.laplata-conicet.gov.ar/) el día 29 de septiembre. Los ganadores podrán ser públicamente identificados por su nombre a la sola discreción de los organizadores del concurso, y sus fotos podrán ser publicadas.

4.3.- Premio

Las doce (12) mejores fotos ilustrarán el almanaque institucional del CONICET La Plata 2018, y los tres (3) primeros puestos recibirán una placa conmemorativa.

También, como parte de una selección de veinte (20) imágenes en total, serán enmarcadas y presentadas en una muestra fotográfica a realizarse en diciembre de 2017 en las salas del edificio del CCT La Plata. Las mismas quedarán luego en permanente exhibición en los pasillos y lugares comunes de la mencionada sede.

Las fotografías ganadoras podrán ser utilizadas en materiales de divulgación científica producidos y editados por el CONICET La Plata, incluyendo en todos los casos el título de la obra y nombre del autor.

Los organizadores del concurso se reservan el derecho de comprobar que un potencial ganador está en pleno cumplimiento con las reglas oficiales del concurso antes de que el concursante sea reconocido como ganador, y antes de otorgar cualquier premio.

CLÁUSULAS ADICIONALES

ARTÍCULO 5. OBLIGACIONES Y DERECHOS

- Este concurso y sus organizadores no permiten las actividades infractoras de los derechos de autor o infracción de cualquier derecho de propiedad intelectual, y en consecuencia se reservan el derecho de eliminar y descalificar cualquier presentación que consideren estar en violación de los derechos de autor de otra persona o de otros derechos de propiedad intelectual.
- El concursante asume la responsabilidad civil y patrimonial exclusiva de la fotografía y el material contenido en ésta.
- Los organizadores del concurso se reservan el derecho, en cualquier momento, de verificar la validez de las inscripciones y de descalificar a quien considere que no cumple con los requisitos y reglas oficiales del concurso. Asimismo se reservan el derecho de solicitar documentación adicional.
- Si un premio o cualquier parte de estos no está disponible, los organizadores del concurso se reservan el derecho de sustituir el premio con otro premio de igual o mayor valor y/o especificación.
- Los organizadores del concurso se reservan el derecho de descalificar a cualquier concursante que interfiera, y/o modifique, suspenda, interrumpa o cancele el concurso.
- De la misma manera se reservan el derecho de descalificar y/o considerar inhabilitado a cualquier persona que crean que: (a) haya fallado en aceptar las reglas oficiales del concurso; (b) violado las mismas; (c) actúe de mala fe, de manera perjudicial o con la intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona.
- Si por alguna razón el concurso no puede funcionar como estaba previsto, incluyendo entre otras la infección por virus informáticos, falsificaciones, intervención no autorizada, fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa que corrompa o afecte la administración, seguridad, equidad, integridad o conducción apropiada del concurso, sus organizadores se reservan el derecho de cancelar, modificar o dar por finalizado el mismo.
- De la misma forma se reservan el derecho de modificar, suspender, terminar o cancelar el concurso, según el caso, incluyendo cualquier otra razón fuera de su control.
- La conducción, evaluación y concesión de premios del concurso se llevará a cabo de plena conformidad con las leyes vigentes.
- Los organizadores del concurso y el CONICET La Plata no se hacen responsables por las controversias entre los colaboradores relacionados con la presentación de fotografías.
- Los concursantes retendrán la propiedad de sus fotografías pero autorizan al CONICET La Plata a utilizar las mismas con fines divulgativos.

- A su discreción, los organizadores del concurso pueden contactar a los concursantes para proponer la colaboración en proyectos adicionales.

ARTÍCULO 6. LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD Y DIVULGACIÓN

- Los organizadores del concurso no asumen responsabilidad alguna por problemas técnicos o fallas técnicas que puedan surgir de las obras presentadas.
- Lesión personal o daños materiales y perjuicios de toda naturaleza que puedan ocurrir al usuario o al equipo de cualquier otra persona como resultado de la participación en el concurso, del uso del sitio del concurso o de la descarga de cualquier información del sitio del concurso.
- Al participar en el concurso, el concursante libera a los organizadores del concurso de cualquier y todo reclamo, daños u obligaciones derivados de o relacionados con la participación de tal concursante en el concurso.